

RESOLUCIÓN NÚM 78/2024.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en relación al proceso para la creación de una bolsa de trabajo en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan de monitores para diversos programas de naturaleza análoga de las Áreas de Cultura, ciudadanía y juventud, como Programa Dinamización Infantil (PDI), Programa Dinamización adultos (PDA), Proyectos Locales de Juventud, Absentismo escolar, y otros que pudieran ofertarse de naturaleza similar, cuyas bases fueron publicadas en el BOP Sevilla n.º 116 el lunes 17 de Junio de 2024

Visto que el día 20 de Junio de 2024, finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en 3 días hábiles tras la publicación de las bases en el BOP según el punto 4 de las bases regulatorias, habiéndose recibido las que se detallan a continuación con el correspondiente número de registro de entrada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento

	N.º Entrada y Solicitante
1	1154 M.ª Ángeles Abal Carrasco
2	1155 Laura Casa Díaz
3	1161 Juan Sánchez Fernández
4	1183 Javier García Reina
5	1185 Julián Ignacio Urriza
6	1190 Ana Copete Holgado
7	1195 Carmen Castellano Moscoso
8	1196 Elena Verdugo Rosado
9	1197 Carlos Cáceres Barquero
10	1203 Alberto Verdugo Rosado
11	1204 M.ª Almudena Medina Ponce
12	1206 Marina Gracia Pérez
13	1212 Irene Ramírez Linero
14	1213 Paula Calderón Moreno
15	1214 Paloma Sancho Pavón
16	1216 Lucía Muñoz Rosa
17	1217 Francisca Oliva Muñoz
18	1220 Antonio Linero Jiménez
19	1222 María Gómez Recio
20	1223 Patricia Rodríguez Zamora
21	1230 Reina Ríos, María Pastora
22	1232 M.ª Carmen Campaña Castaño

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	fFzzvYjThZplbGiUMJib1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	27/06/2024 12:42:42	
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	27/06/2024 13:42:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFzzvYjThZplbGiUMJib1g==			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las referidas bases de esta convocatoria viene en resolver:

Primero. Aprobar las siguientes relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, haciendo constar en éstos, el motivo de su exclusión.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS

	N.º Entrada y Solicitante
1	1154 M.ª Ángeles Abal Carrasco
2	1161 Juan Sánchez Fernández
3	1183 Javier García Reina
4	1185 Julián Ignacio Urriza
5	1190 Ana Copete Holgado
6	1195 Carmen Castellano Moscoso
7	1196 Elena Verdugo Rosado
8	1197 Carlos Cáceres Barquero
9	1203 Alberto Verdugo Rosado
10	1204 M.ª Almudena Medina Ponce
11	1206 Marina Gracia Pérez
12	1212 Irene Ramírez Linero
13	1213 Paula Calderón Moreno
14	1214 Paloma Sancho Pavón
15	1217 Francisca Oliva Muñoz
16	1220 Antonio Linero Jiménez
17	1222 María Gómez Recio
18	1223 Patricia Rodríguez Zamora
19	1230 Reina Ríos, María Pastora
20	1232 M.ª Carmen Campaña Castaño

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

	N.º Entrada y Solicitante	Motivo Exclusión
1	1155 Laura Casa Díaz	Falta DNI No aporta titulación acceso

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	fFzzvYjThZplbGiUMJIb1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	27/06/2024 12:42:42	
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	27/06/2024 13:42:06	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFzzvYjThZplbGiUMJIb1g==			

2	1216 Lucía Muñoz Rosa	No aporta titulación de acceso
---	-----------------------	--------------------------------

Segundo.- Los aspirantes excluidos por el/los motivo/s que se especifica/n, podrán subsanar la deficiencia en el plazo de 1 día hábil, contados a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente listado en el tablón de anuncios de esta entidad y en <https://www.villanuevadesanjuan.es/es>

Tercero.- Hacer publico lo dispuesto mediante los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en los lugares de costumbre y en <https://www.villanuevadesanjuan.es/es> para sus debidos efectos.

Cuarto.- Hacer constar que las entrevistas se desarrollarán el próximo martes día 2 de Julio a partir de las 8:30 de la mañana en el salón de usos múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de San Juan. El orden y hora de cada aspirante será publicado en la resolución definitiva de admitidos.

Quinto.- Dar cuenta de lo dispuesto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre. Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante la Secretaria de la Corporación que da fe.

En Villanueva de San Juan, a 27 de Junio de 2024

LA ALCALDESA

f.: Nerea Gómez Sancho

ANTE MI
LA SECRETARIA,

f.: María José Martín Salas

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2024.

Código Seguro De Verificación	fFzzvYjThZplbGiUMJIb1g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	27/06/2024 12:42:42	CS CamScanner
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	27/06/2024 12:42:56	
Observaciones		Página	3/3	CS CamScanner
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fFzzvYjThZplbGiUMJIb1g==			